

Decreto N° Pucón,

4061 23/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

REYES TORRES CARMEN DOMINGA DE LOURDES Rut

25,000 VEINTICINCO MIL PESOS AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS

23/09/2010

DO	CUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS		11	13/09/2010	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	63.97		DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS				25,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	Color	146	25,000	20,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS			25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			20,000	22,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO	72.50			2,500
	Sum as Igua	ales		50,000	50,000

REFRENDACION

		2.00				1	
	Cuenta	215-21-04-004-000-0	000				
1	Presupuesto Vigente	230,324,0	000	ELPALID			
//	Total Comprometido	179,639,4	10	12	Control of the Contro		
1	Saldo x Comprometer	50,684,5	90	10	1		
-	SECRETARIA	7 0		2 - TOUCH A			
	MUNICIPAD/	111	The state of the s	ADMINIST SALAROT		/	

morning according

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Prince.

CANCELADO

CH./.....

CARMEN DOMINGA DE LOURDES REYES TORRES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 11

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

MONITORA DE MANUALIDADES

DEL PILLAN 675 Block 302 Depto. 7,B Villa/Pob. VILLA LOS ROBLES, PUCON

Fecha: 13 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Domicilio: AVDA.L BDA.OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

Fecha / Hora Emisión: 13/09/2010 17:50

066098760001136EAA3B Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%

6.60P8+6-1

01201009131747

Emitir nueva boleta E

Emitir boleta con prellenado



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

21.04.004

4/3/3

MUNICIPALIDAD DE PUCON DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 1865 1

PUCON, 0 3 SET. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

2.- El Decreto Exento N° 1153 de fecha 01 de Junio de 2010, que aprueba los Convenio de Honorarios de las siguientes monitoras:

- MIXI GLORIA SOLAR QUEZADA	RUT N°
- CARMEN DOMINGA REYES TORRES	RUT N°
- ANGELITA SEPULVEDA VARAS	RUT N°
- BETSIE CABRERA CABRERA	RUT N°

3.- Las Modificaciones al convenio a honorarios de fecha 01 de Septiembre 2010, de las Monitoras mencionadas en el visto N° 2

4.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

partes las Modificaciones a los Convenios a Honorario de fecha 01 de Septiembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa Doña EDITA ESTER MANSILLA BARRIA, RUT N° y las siguientes monitoras:

- MIXI GLORIA SOLAR QUEZADA RUT N°
- CARMEN DOMINGA REYES TORRES RUT N°
- ANGELITA SEPULVEDA VARAS RUT N°
- BETSIE CABRERA CABRERA RUT N°

Los Convenios a Honorario que se aprueban regirán hasta el 30 de Septiembre de 2010

Gestión 04 " Programa Sociales ".

Impútese el gasto al Área de 3.-

ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

COMUNÍQUESE ANÓTESE,

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA ALCALDESA

EEMB/GEMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION:

- Control Interno.

- Dirección de Administración y Finanzas (2).

- Carpeta Personal

- Interesado. - Archivo.